



Bogotá D.C., septiembre 1 de 2010

Señores:

**PRESTADORES DEL SERVICIO  
PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA  
LA PRIMERA INFANCIA - PAIPI**

Ref.: Notificación sobre las visitas de interventoría a partir de septiembre

Apreciados Prestadores:

Para su información y bajo el marco del convenio firmado entre ustedes y el Fondo de Fomento a la Atención Integral a la Primera Infancia para la implementación del PAIPI, el Ministerio de Educación Nacional -MEN-, en desarrollo de sus competencias debe verificar el cumplimiento de los objetivos y obligaciones establecidas en dichos convenios, para lo cual contrató a la Universidad Industrial de Santander -UIS- como responsable de la interventoría en una primera fase y a los consorcios C&R y Silva Carreño Proes para la segunda fase.

En este contexto, las nuevas interventorías realizarán la verificación del grado de avance y cumplimiento de las obligaciones contraídas en términos de oportunidad y calidad de la atención integral prestada a los niños y niñas menores de cinco años en todos los municipios adheridos al Fondo de Fomento a la Atención Integral de la Primera Infancia, y en aquellos vinculados a los convenios de canasta local y proyectos especiales, cubriendo todos los prestadores, entornos y sedes.

Como es de su conocimiento, la Universidad Industrial de Santander inició visitas el pasado mayo y continuará hasta el 30 de septiembre. Por su parte, los nuevos consorcios realizarán las visitas distribuidos en tres zonas del país como se muestra en la tabla a continuación:

<b>ZONA</b>	<b>DEPARTAMENTOS</b>	<b>CONSORCIO</b>
<b>Zona Norte</b>	Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, Sucre, San Andrés	Consorcio C&R
<b>Zona Centro</b>	Antioquia, Armenia, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander	Consorcio Silva Carreño Proes
<b>Zona Sur</b>	Arauca, Caquetá, Cauca, Guainía, Guaviare, Huila, Meta, Nariño, Putumayo, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés, Vichada	Consorcio C&R

Cabe señalar que si bien los nuevos consorcios realizarán la interventoría a la totalidad de convenios, prestadores, municipios y modalidades de atención en el país, iniciarán las visitas



con aquellos prestadores que aún no recibieron visita en la primera fase de la interventoría con la UIS.

Las fechas estipuladas para la realización de las visitas a los operadores son entre la segunda semana de septiembre y la segunda semana de diciembre del presente año. Durante este tiempo, cada consorcio realizará un total de dos visitas.

Estas visitas serán realizadas por profesionales en áreas psicosociales, de educación, salud, nutrición y administración, los cuáles verificarán a través de observación directa y revisión documental, las condiciones de operación establecidas en los convenios y en los documentos que hacen parte del mismo. Para el caso de las sedes que ya fueron visitadas por la UIS, también se verificará el cumplimiento de las acciones de mejoramiento y recomendaciones realizadas en los tiempos establecidos en las actas de visitas.

En razón de lo anterior, y en el marco de la Guía Operativa No. 35 para la prestación del servicio de atención integral a la Primera Infancia, el Reglamento Operativo y sus anexos, les solicitamos tener disponible la información técnica, administrativa y operativa referente a los siguientes temas:

Categoría	Sub categoría	Variables	Requisitos básicos
Protección	Reconocimiento niños y niñas	Registro Civil	Registro Civil de los niños y las niñas atendidos. En los casos que no se tenga, promover acciones para su consecución.
		Edad para inscripción a la modalidad	Carpeta de inscripción al Programa de cada uno de los niños y niñas menores de 5 años y su respectivo seguimiento..
	Buen trato	Buen trato personas adultas – niños y niñas.	Desarrollar acciones que favorezcan la convivencia pacífica y promuevan el buen trato entre personas adultas – niños y niñas.
		Prevención y detección del maltrato.	Desarrollar acciones que favorezcan la prevención del maltrato al interior de la modalidad y con las familias.
		Buen trato entre pares niños y niñas	Desarrollar acciones que favorezcan la convivencia y promuevan el buen trato entre pares.
Vida y supervivencia	Salud	Auto cuidado y cuidado mutuo	Desarrollar acciones que promuevan entre los niños y niñas, el auto cuidado y el cuidado mutuo.
		Seguridad Social	Carné o certificado de afiliación a EPS o EPSS vigente de los niños y las niñas atendidos; o en su defecto promover acciones para conseguirlos. Para población desplazada, verificar carné de acreditación y requisitos vigente.
		Crecimiento y Desarrollo	Niños y niñas con inscripción y asistiendo al Programa de Crecimiento y Desarrollo o en su defecto promoción de acciones para la vinculación a estos programas.
		Promoción de la salud y prevención de	Niños y niñas con esquema de vacunación completo o en su defecto promoción de acciones para el cumplimiento del mismo.



Categoría	Sub categoría	Variables	Requisitos básicos
		las enfermedades	Valoración y seguimiento de agudeza visual y auditiva. Valoración y seguimiento odontológico. Directorios locales, rutas y protocolos sobre remisión para la Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia, brotes y otros eventos individuales. Acciones de Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia — AIEPI— comunitario. Directorios locales y rutas para la remisión en atención para maltrato, abuso sexual, explotación y otras formas de vulneración de derechos.
	Seguridad Alimentaria	Promoción, protección y apoyo a la lactancia materna.	Promoción de la lactancia materna con las familias.
		Alimentación y nutrición	Según el requerimiento de cada Modalidad de Atención: Minutas acordes con la edad de los niños, según los lineamientos técnicos del ICBF. Vigilar los niveles de nutrición, es decir, que el adulto reconozca si hay signos de malnutrición. Valorar la nutrición a través del registro y control de peso y talla según periodicidad establecida en lineamiento ICBF para Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB -. Conocer las rutas y protocolos de remisión para la atención ante malnutrición. Promover hábitos nutricionales saludables en el ámbito institucional y familiar.
	Seguridad	Prevención y mitigación del riesgo en el entorno.	Identificar riesgos de la infraestructura utilizada, según requisitos de la modalidad. Identificar riesgos del entorno. Realizar la señalización de seguridad y planes de evacuación. Acciones para prevenir accidentes. Directorios locales, rutas y protocolo de remisión para atención de accidentes y desastres.
Desarrollo y Educación Inicial	Procesos educativos y pedagógicos con niños, niñas y familias.	Caracterización	Proceso de caracterización de beneficiarios de acuerdo con lo establecido en la Guía N°35
		Propuesta pedagógica de educación inicial	Fundamentos y principios pedagógicos. Marco conceptual de competencias para la Primera Infancia, dado por el MEN desde los lineamientos de Política Educativa para Primera Infancia. Orientaciones pedagógicas.
	Procesos pedagógicos de formación	Formación permanente de los agentes educativos	Existencia de un plan de formación permanente que promueva la atención integral de los niños y las niñas en la Primera Infancia, según requerimientos y especificaciones establecidos por el MEN y el ICBF para tal fin.



Categoría	Sub categoría	Variables	Requisitos básicos
		Proceso de pedagógico de formación para la familia y la comunidad.	Formación permanente para potenciar el rol educativo de los padres. Acciones de formación para padres y cuidadores que apoye el proceso de Atención Integral para la educación inicial.
Participación	Participación en el desarrollo de la modalidad.	Requisitos básicos	Acciones para hacer participe al niño o niña y a su familia de las decisiones que le competen y afectan.
	Participación y espacios sociales y culturales.	En escenarios locales	Promover la participación de niños y niñas en actividades y escenarios culturales y sociales.
		Proyectos culturales, artísticos y recreativos.	Acciones que promuevan la participación comunitaria en proyectos culturales, artísticos y recreativos locales.
Gestión institucional para la implementación del PAI	Gestión interna interinstitucional e intersectorial	PAI	Plan de trabajo coordinado entre secretarías de Educación y Salud con Centros Zonales del ICBF.
		Continuidad de las niñas y los niños en el sistema educativo	Articulación de las modalidades de atención con una institución educativa oficial para garantizar la continuidad de los niños y las niñas en el sistema educativo.
	Gestión externa interinstitucional e intersectorial	Participación local	Articulación y participación de docentes, niños y niñas, padres de familia en escenarios locales con otros actores partícipes de la Política Pública de Primera Infancia y de la Atención Integral a la Primera Infancia

Es así como los prestadores deben desarrollar las actividades anteriormente mencionadas y contar con los soportes de las mismas, así como presentar los siguientes documentos:

1. Soportes contractuales del convenio con el Ministerio de Educación Nacional y subsiguientes contratos para el desarrollo de las modalidades.
2. Plan de atención integral – PAI, los documentos asociados y sus contenidos.
3. Documentos de verificación de infraestructura (actas de habilitación).
4. Planes de mejoramiento de infraestructura si hay lugar a ello.
5. Documentos de gestión interinstitucional e intersectorial.
6. Documentos de verificación del manejo y control de la dotación.
7. Sistema de Información de Primera Infancia-SIPI.
8. Archivos físicos de información alusiva a niños y niñas, familias y agentes educativos.
9. Archivos físicos alusivos a la planeación y desarrollo de los procesos pedagógicos.
10. Documentos correspondientes al área administrativa y financiera, incluyendo información bancaria, contractual, contable y de proveedores.

Para el entorno familiar, se verificará durante el encuentro educativo todas las condiciones y requerimientos técnicos y operativos relacionados con la atención directa de los niños y las niñas, y en las sede administrativa se verificará las condiciones y requerimientos administrativos y financieros.



Para dar cumplimiento a esta verificación, es necesario que el prestador cuente con la información que permita de manera coordinada desarrollar a cabalidad las diferentes actividades programadas. Para tal efecto se requiere:

- Datos personales (Nombre- e-mail, celular, dirección postal) del representante legal o su delegado quien tenga facultad para decidir, responder y actuar en nombre del operador, y quien será el conducto regular entre la Interventoría y el operador.
- Datos personales de los representantes de cada sede para el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia que permita establecer contacto directo con ellos y coordinar el cronograma de actividades previstas por el designado de la Interventoría. Se deja a su consideración la viabilidad de contar con un acompañante para los diferentes desplazamientos a que haya lugar durante los días destinados para la visita.
- Esquema de ubicación de las sedes de atención directa a los niños y niñas.

A su vez, los asistentes de campo de cada uno de los Consorcios, presentará a ustedes durante la visita en sede, la metodología de interventoría con la cual se evaluará y verificará la calidad de servicio prestado y entregará copia del acta de visita en la cual se señalan los hallazgos, las acciones de mejora en caso de requerirse y los tiempos de cumplimiento de las mismas.

Teniendo en cuenta que la función de la interventoría no es solamente un elemento de constatación de la información sino que es, además, un recurso de garantía para todos los actores involucrados en la participación e implementación del Programa de Atención Integral, la interventoría dará soporte técnico y sugerencias de mejoramiento para apoyar el fortalecimiento institucional del proceso.

No sobra aclarar que se entiende que algunas de las variables presentadas, corresponden directamente al contexto sociocultural de cada una de las poblaciones; sin embargo como la interventoría no tiene competencia para modificar las especificaciones del contrato, por tanto cualquier cambio en la prestación del servicio requiere la aprobación local y la de debe estar debidamente documentada previa aprobación del Ministerio de Educación Nacional.

Queremos señalar que la realización de las visitas de interventoría no interfiere en el desarrollo de las actividades cotidianas realizadas en cada una de las modalidades de atención. Igualmente, informamos que tanto los alcaldes municipales como los supervisores serán notificados sobre esta comunicación.

Les solicitamos muy amablemente responder a las visitas de interventoría con la mayor colaboración y acompañamiento por parte de directivos, docentes, y personal de apoyo de cada una de las modalidades de atención.

Para resolver cualquier inquietud respecto al proceso de interventoría pueden comunicarse a los siguientes correos relacionados por cada zona:



ZONA	EQUIPO RESPONSABLE	DATOS DE CONTACTO
<b>Zona Norte</b>	Mónica Torres Gerente de Proyecto  Lidu Lastre Asistente de Coordinador Administrativo y Financiero  Flor Adriana Orjuela Coordinadora Componente Pedagógico  Martha Patricia Arango Coordinadora Componente de Salud y Nutrición	Teléfonos: (1) 4819336- 4819337, Bogotá  Correo electrónico: <a href="mailto:zonasurmen17@redcom.co">zonasurmen17@redcom.co</a>  Dirección de correspondencia: Calle 75 No. 22-73 Bogotá
<b>Zona Centro</b>	Liliana Rodríguez Moreno Directora de Interventoría  Catalina Avellaneda Coordinadora Componente de Salud y Nutrición  Milena Manjarrés Coordinadora Administrativa y Financiera  Ginneth Gamboa Coordinadora Componente Pedagógico	Teléfono: (1) 4862030, Bogotá  Correo electrónico: <a href="mailto:interventoriaPAIPI@silvasca.com">interventoriaPAIPI@silvasca.com</a>  Dirección de correspondencia: Avenida calle 26 No.59-65 Oficina 503
<b>Zona Sur</b>	Manuel Ríos Gerente de Proyecto  Olga Diaz Coordinadora Componente Pedagógico  Henrique Toscano Coordinador Componente de Salud y Nutrición  Nora Franco Coordinadora Administrativa y Financiera	Teléfono: (1)7434850 ext 147  Correo electrónico: <a href="mailto:interventoriapaipimen@cmconsultores.com.co">interventoriapaipimen@cmconsultores.com.co</a>  Dirección de correspondencia: Carrera 13 No. 96-67 Edificio Akori oficina 309

Para el Ministerio de Educación Nacional y para los consorcios contratados es una oportunidad para apoyar la labor que ustedes están realizando en el cumplimiento de brindar atención integral a la primera infancia. En este sentido, les reiteramos nuestra disposición y compromiso para continuar apoyándoles en la realización de este importante Programa, el cual redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de los niños y las niñas más pequeños de nuestro país.

Reciba un atento y cordial saludo

  
**MARÍA MERCEDES LIÉVANO ALZATE**  
Directora de Primera Infancia

Proyecto: GLuna y MCárdenas